EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) INVITACION PÚBLICA No. MDC-SDECT-RE-002-2026

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA, ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS JÓVENES Y AL DESARROLLO CULTURAL EN ÁREAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y SABERES EN EL MUNICIPIO CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA. ACORDE CON EL PROYECTO BPN. 202500000013496."

Una vez evaluados los requisitos habilitantes y ponderables el comité evaluador realizó el informe preliminar de la evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS PONDERABLES
GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA	CUMPLE	CUMPLE	100

Que dicho informe de evaluación preliminar se procedió a publicar en la plataforma SECOP II dando traslado a los partícipes concediendo el plazo hasta el vencimiento del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, no recibiendo observaciones al mismo.

Procede el comité evaluador, a realizar la evaluación definitiva del oferente **GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA** de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	APORTES DEL ASOCIADO	POSICIÓN
FECHA: 21/04/2026 HORA: 12:34 P.M.	GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA	$ 33.000.000	$ 3.000.000 (En especie)	UNICA

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A REVISAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA

REQUISITOS HABILITANTES:

INFORME DE REVISIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS

1.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal Expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso donde se verifique: i) la correspondencia del objeto de la Entidad Privada Sin ánimo de Lucro y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD en El Plan de Desarrollo Municipal, además de la verificación de la concordancia	X		Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 15 de abril de 2026 y Código de verificación 08267V5TID. La ESAL se encuentra constituida por Certificado del 03 de marzo de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos delegados De La Nación Gobernación Del Valle de Cali, inscrito en la Cámara de Comercio el 01 de abril de 1997 con

entre el objeto de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro y el programa o actividad a desarrollar, esto es que, en su objeto social y objetivos, exista un enfoque orientado al desarrollo de proyectos sociales Y ii) Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización. Y iii) Que cuenta con órganos de administración activos tales como Junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.			el No. 896 del Libro I, Se reconoció personería jurídica por resolución número 03669 del 30 de Diciembre De 1978 De Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Delegados De La Nación Gobernación Del Valle A: Grupo De Teatro Esquina Latina Objeto social: A. Generar Procesos Permanentes De Laboratorio Teatral Para La Investigación, Producción Y Divulgación Teatral, Como Contribución Al Patrimonio Artístico Nacional. B. Realizar Proyectos De Pedagogía Escénica Para La Sensibilización, Concientización En Asuntos Claves Del Desarrollo Social Como Educación, Salud, Medio Ambiente, Convivencia, Entre Otros. C. Realizar Proyectos De Extensión Comunitaria Especialmente Con Jóvenes Y Niños De Sectores Vulnerables De Población A Través Del Teatro De Acción Social, Como Alternativa De Desarrollo Cultural, Social Y Ambiental. D. Realizar Eventos Culturales Y Teatrales De Divulgación De Las Artes Escénicas.
Fotocopia del documento de identidad Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular.	X		Presenta fotocopia del documento de identidad de la representante legal.
En caso de existir limitaciones estatutarias Frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	X		Aporta autorización para contratar por parte de la junta directiva
Declaración bajo la gravedad de juramento, Anexo De no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.	X		Presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la persona jurídica suscrita por el representante legal
Inscripción en el SECOP La ESAL deberá tener registrada en el SECOP la información aportada en este proceso.	X		Presenta soporte de estar inscrito en la plataforma transaccional SECOP II.
Antigüedad de la ESAL Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo diez (10) años de constitución de inscripción ante una	X		Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 15 de abril de 2026 y Código de verificación 08267V5TID.

Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días al cierre del proceso.			La ESAL se encuentra constituida por Certificado del 03 de marzo de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos delegados De La Nación Gobernación Del Valle de Cali, inscrito en la Cámara de Comercio el 01 de abril de 1997 con el No. 896 del Libro I, Se reconoció personería jurídica por resolución número 03669 del 30 de Diciembre De 1978 De Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Delegados De La Nación Gobernación Del Valle A: Grupo De Teatro Esquina Latina El grupo cuanta con más de veintinueve (29) años de inscripción ante la cámara de Comercio de Cali. (01-04-1997)
Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo No. 1 Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal del Proponente. Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.	X		Presento Formato N° 01, suscrito por ORLANDO CAJAMARCA CASTRO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 14.996.840 de Cali (V) en calidad de representante legal de la **GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA**
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado. Anexo De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no exceda el término de seis	X		Presenta formato y soportes suscrito por la Revisor Fiscal del **GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA**

(6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación. Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el convenio y en forma mensual, durante la ejecución del convenio y hasta su liquidación.			
Modelo Carta Información De Consorcio, Anexo N°. 3			N/A
Modelo Carta Información Unión Temporal, Anexo N°. 3A			N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario Debidamente actualizado en el año 2026.	X		Presenta RUT al día de la persona jurídica.
Libreta Militar El proponente (Hombre menor de 50 años) (Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.			N/A
Compromiso anticorrupción, Anexo El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción. Anexo 2	X		Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante del **GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA**
Boletín de Responsabilidades Fiscales La Entidad verificará que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA	X		Presenta boletín de responsabilidad fiscal de la persona natural (representante legal), con fecha de expedición el 07 de abril del 2026 y código de verificación N° 14996840260407174217
Certificado De Antecedentes Disciplinarios La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	X		Presenta certificado de antecedentes Disciplinarios N° 293949253 de la persona natural (representante legal), con fecha de expedición el 07 de abril del 2026.
Antecedentes Judiciales De conformidad con lo señalado en el decreto 019 de 2012, el Municipio podrá consultar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal con fecha de expedición del 07 de abril del 2026.

Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		Presenta certificado de Medidas Correctivas del representante legal, con fecha de expedición del 07 de abril del 2026 y registro interno de validación N° 137778160.
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal. Ley 1918 de 2018	X		Se verifico por parte de la entidad y no presenta a la fecha inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del Representante Legal de la Persona Jurídica, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		Presenta certificado de registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal con fecha de expedición del 07 de abril del 2026.
Frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el convenio de asociación y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	X		Aporta autorización para contratar por parte de la junta directiva

Una vez evaluados los aspectos jurídicos, el oferente **GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA**, SE ENCUENTRA HABILITADO.

INFORME DE REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS HABILITANTES:

1.2 Experiencia e Idoneidad

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.2.1 Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo (Cumple / No Cumple) Las ESAL deberán aportar copia de los estatutos con el fin de verificar que en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. Esta pregunta requiere anexar documentos (Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo (Cumple / No Cumple) Las ESAL deberán aportar copia de los estatutos con el fin de verificar que en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes.) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta	X		El proponente aportó copia de los estatutos definiendo el área de interés de su acción, la cual se encuentra relacionada con la intención de los fundadores y donantes. Denominado "ESTATUTOS REFORMADOS DEL TEATRO ESQUINA LATINA DICIEMBRE DE 2017" La finalidad de la institución es contribuir a la cultura y al arte escénico, capacitar para trabajo artístico, investigar, producir y presentar propuestas teatrales y de producción contenidos digitales interactivos y comunicativos dentro del marco de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, aplicadas con énfasis en el radio teatro; prestar servicios sociales y comunales, realizar propuestas de pedagogía escénica y de extensión comunitaria, promover la formación de una cultura ambiental para la sostenibilidad, fomentar la equidad de género, e incorporar, con fines de esparcimiento, recreación y

'Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo (Cumple / No Cumple) Las ESAL deberán aportar copia de los estatutos con el fin de verificar que en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. '.			desarrollo físico de la comunidad, la práctica teatral al deporte social comunitario.
1.2.2. Capacidad del personal de la ESAL. (Cumple / No Cumple) Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, donde conste la planta de cargos actuales y especifique la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto. Esta pregunta requiere anexar documentos (Capacidad del personal de la ESAL. (Cumple / No Cumple) Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, donde conste la planta de cargos actuales y especifique la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto.) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Capacidad del personal de la ESAL. (Cumple / No Cumple) Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, donde conste la planta de cargos actuales y especifique la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto. '	X		El proponente aportó certificado de Capacidad de personal de la ESAL; adjuntó documento que contiene los perfiles y formación a académica de los miembros que desarrollaran el objeto a contratar, en los cuales se evidencia el perfil, la formación académica de cada una de las personas a cargo. Se evidencia en el documento relacionado anteriormente que el grupo de teatro esquina latina tiene como objeto social "generar procesos permanentes de laboratorio teatral para la investigación, producción y divulgación teatral, como contribución al patrimonio artístico nacional. b. realizar proyectos de pedagogía escénica para la sensibilización, concientización en asuntos claves del desarrollo social como educación, salud, medio ambiente, convivencia, entre otros. c. realizar proyectos de extensión comunitaria especial mente con jóvenes y niños de sectores vulnerables de población a través del teatro de acción social, como alternativa de desarrollo cultural, social y ambiental. d. realizar eventos culturales y teatrales de divulgación de las artes escénicas. e. promover el intercambio cultural y teatral con grupos y organizaciones afines locales, nacionales e internacionales que propendan por el trabajo socio cultural y ambiental. f. procurar la sistematización de metodologías, que sean replicables y contribuyan a generar un efecto expansivo de desarrollo de la actividad teatral vinculada a procesos sociales, culturales y ambientales y de construcción de paz, guardan afinidad directa con las actividades del convenio, centradas en la promoción cultural en el Municipio. Dichas acciones no solo se enmarcan en el enfoque de teatro, sino que también contribuyen a las metas del Plan de

			Desarrollo Municipal "Juntos Podemos Transformar a Candelaria 2024–2027", la ESAL acredita idoneidad temática y coherencia estatutaria para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos con la Administración Municipal en la ejecución de las acciones previstas en el convenio.
1.2.3 Reputación **Reputación (Cumple / No Cumple) Para verificar la reputación de la ESAL, el Municipio revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL. Adicionalmente el oferente deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la cual indique si los administradores son o no expuestos políticamente. Además, el Municipio cuenta con la obligación de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y del personal ofrecido como director de las ESAL.** El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Reputación (Cumple / No Cumple) Para verificar la reputación de la ESAL, el Municipio revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL. Adicionalmente el oferente deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la cual indique si los administradores son o no expuestos políticamente. Además, el Municipio cuenta con la obligación de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y del personal ofrecido como director de las ESAL.'	X		El proponente aportó los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL. A su vez aporto la declaración bajo la gravedad de juramento informando que los administradores no son expuestos positivamente. El municipio realizo la verificación de los de los documentos de antecedentes aportados. En relación con la verificación de antecedentes, el oferente anexó los certificados correspondientes al representante legal, señor Orlando Cajamarca Castro, aportando: (i) certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría; (ii) certificados de responsabilidad fiscal de la Contraloría; (iii) antecedentes judiciales; (iv) certificado de medidas correctivas del Código Nacional de Policía; (v) certificado de antecedentes por delitos sexuales; y (vi) constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. De la revisión de los documentos se concluye que la persona el representante legal no registran anotaciones, sanciones ni procesos pendientes ante las entidades consultadas, cumpliendo satisfactoriamente los parámetros de reputación y transparencia exigidos. certificado de antecedentes por delitos sexuales: Verificado por la entidad estatal.
1.2.4 Experiencia Reconocida Experiencia Reconocida (Cumple / No Cumple) Para el presente proceso deberá acreditar convenios o contratos celebrados, (2) Certificaciones de Experiencias Que la sumatoria sea Igual o superior al 100% del presupuesto oficial que tenga relación con capacitación docente y/o estudiantil	X		Si cumple con este numeral toda vez que soporta El Oferente ✓ Convenio de asociación realizado con la corporación departamental de recreación RECREAVALLE, con fecha del 26-06- 2024, cuyo objeto Aunar Esfuerzos para

ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto social les permita ejecutar el convenio que se pretende celebrar, bajo los siguientes parámetros: Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia Reconocida (Cumple / No Cumple) Para el presente proceso deberá acreditar convenios o contratos celebrados, (2) Certificaciones de Experiencias Que la sumatoria sea Igual o superior al 100% del presupuesto oficial que tenga relación con capacitación docente y/o estudiantil ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto social les permita ejecutar el convenio que se pretende celebrar, bajo los siguientes parámetros:) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Experiencia Reconocida (Cumple / No Cumple) Para el presente proceso deberá acreditar convenios o contratos celebrados, (2) Certificaciones de Experiencias Que la sumatoria sea Igual o superior al 100% del presupuesto oficial que tenga relación con capacitación docente y/o estudiantil ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto social les permita ejecutar el convenio que se pretende celebrar, bajo los siguientes parámetros:'.			Diseñar e Implementar un proceso de Creación y Divulgación Sociocultural, basado en la Animación Teatral, en Comunas del Oriente y Laderas de Cali, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de los Derechos Culturales en el Departamento del Valle del Cauca. Valor $ 70.000.000 ✓ convenio de asociación número 172 del 04 de agosto de 2025 celebrado entre el municipio de corinto cauca y el grupo de teatro esquina latina en el ovejo: AUNAR ESFUERZOS técnicos, administrativos y financieros, para la ejecución y consolidación del programa "promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos" a desarrollarse en la casa de cultura y demás espacios de cultura del municipio de corinto cauca, con actividades de fortalecimiento cultural, artístico y de teatro, durante la vigencia 2025, Valor $ 5.000.000

1.3 Estructura Organizacional

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La ESAL que participe de la presente convocatoria deberá acreditar la estructura organizacional de acuerdo con el proyecto con los siguientes documentos: a) Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal si está obligado al corte fiscal de los años 2022, 2023 y 2024	X		El proponente aporto. Capacidad Financiera, Organizacional y Estructural se evidencia que la entidad cuenta con una estructura organizacional formal y funcional que garantiza una gestión técnica, administrativa y financiera adecuada para la ejecución del convenio. El organigrama institucional presenta una distribución clara de responsabilidades, con áreas misionales y administrativas definidas, lo cual demuestra capacidad interna para coordinar y supervisar las actividades operativas del proyecto. Asimismo, la ESAL allegó los estados financieros correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, firmados por la

			representante legal y la revisora fiscal, evidenciando solidez patrimonial, cumplimiento normativo y mecanismos de control interno debidamente implementados.
b) Declaraciones de renta de los años 2022, 2023 y 2024	X		Se evidencia que el proponente aporto la declaración de renta correspondiente a la vigencia 2022, 2023 y 2024
c) Listados de los miembros de la junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.	X		El grupo de teatro aporta listado de miembros de la junta directiva Orlado Cajamarca castro c.c. 14.996.840 de Cali presidente y representante legal, Alfredo Valderrama vivas c.c. 14.997.183 de Cali-vicepresidente, Luz Nohemy Ocampo Alomia c.c. 31.877.242 de Cali- secretaria, Genaro salamanca tejedor c.c. 6.645.211-vocal, María Isabel Perea C.C. 66.679.428-Vocal
d) Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representante legal, expresando que revisado él estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.	X		El proponente aporto la manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por medio del representante legal, expresando que revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL, se encuentra en una situación de conflicto de intereses con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el estado
e) Autorización expedida por los miembros de la junta directiva para contratar (cuando el valor del convenio exceda la capacidad del representante legal).	X		El proponente aporto la autorización expedida por los miembros de la junta directiva para contratar, Para el caso puntual de este requisito el proponente no requiere de la presentación de la autorización señalada, toda vez que el convenio no excede los límites de capacidad autorizados por la junta directiva
f) f) Estatutos de la ESAL. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'f) Estatutos de la ESAL.'	X		El proponente aporta los estatutos de la ESAL, y la Oferta

1.4 Oferta Económica

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La ESAL que pretenda participar, deberá presentar una oferta económica conforme a las	X		El proponente presento la oferta económica en el anexo No. 3 por un valor en especie (Animador Teatral) de

especificaciones técnicas de la presenta convocatoria, tomando como referencia el formato presentado en el Anexo No. 3 Aporte de la ESAL. Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte en especie o en dinero mínimo entre el 1% y 2% del valor resultante de los aportes del Municipio destinada a cualquiera de las actividades de las especificaciones técnicas de la presenta convocatoria. Si este es en dinero deberá estar soportado en certificación bancaria donde se refleje la disponibilidad del aporte en mención.			TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)

CRITERIOS DE EVALUACION Y SU JUSTIFICACION

FACTOR	DOCUMENTOS APORTADOS	PUNTAJE
EQUIPO DE TRABAJO	El proponente aportó certificado de Capacidad de personal de la ESAL; adjuntó documento que contiene los perfiles y formación a académica de los miembros que desarrollaran el objeto a contratar, en los cuales se evidencia el perfil, la formación académica de cada una de las personas a cargo.	40
METODOLOGIA	La ESAL Aporta Registro de Marca conforme a la Resolución N° 44292- Ref. Expediente N° SD2017/0070217 Marca (Nominativa) Programa Jóvenes, Teatro y Comunidad del Teatro Esquina Latina expedido por la Superintendencia de Industria y comercio el 09 de septiembre de 2019	50
TIEMPO DE CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA ESAL	Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 15/04/2026 06:48:49 pm y Código de verificación 08267V5TID, donde se confirma que la ESAL cuenta con veintinueve años de creación (03 de marzo de 1997)	10
PUNTAJE TOTAL OFERENTE		100

Una vez evaluadas las condiciones jurídicas, técnicas, del oferente **GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA**, se evidencia que el mismo CUMPLE, con los requisitos habilitantes y ponderables, exigidas dentro del proceso de la referencia.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS PONDERABLES
GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA	CUMPLE	CUMPLE	100

EN CONSECUENCIA:

ITEM	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA	CUMPLE

Una vez evaluados los aspectos técnicos y jurídicos, el comité evaluador conformado por JOSE WILLIAM COSME MARTINEZ, secretario de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo, y LUZ MARINA LÓPEZ CAMAYO, jefe de Oficina Técnica de Contratación Estatal, recomiendan adjudicar el presente contrato al oferente GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA, a razón de que su oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública.

No siendo más el objeto de la presente se firma por quienes en ella han intervenido, hoy veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026).

LUZ MARINA LÓPEZ CAMAYO
Jefe Oficina Técnica de Contratación Estatal

JOSE WILLIAM COSME MARTINEZ
Secretaria de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo

Anexo: Cero (0) folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diego Fernando Malpica M.	Profesional de apoyo – contratista	
Elaboró	Nilson Jordán Salamanca.	Profesional de apoyo – contratista	
Revisó	Jose Willian Cosme Martinez	Secretaria de Desarrollo Económico,	
	Luz Marina López Camayo	Jefe de Oficina Técnica de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			